

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
**Argentina**



## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 0013 / 2021

Lugar y fecha: Casa de Gobierno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo del año 2021.

Modalidad: Presencial.

Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Sonia Tarragona, Titular de la Unidad Gabinete de Asesores; Víctor Urbani; Secretario de Equidad de Salud, Verónica de Cristóforo, quien será designada como Subsecretaria de Articulación Federal; Judit Díaz Bazán, Subsecretaria de Integración de Sistemas; Sandra Tirado, Secretaria de Acceso a la Salud, Juan Manuel Castelli, Subsecretario de Estrategias Sanitarias; Gastón Morán, Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica; Arnaldo Medina, Secretario de Calidad en Salud; Mauricio Monsalvo, Secretario de Gestión Administrativa; Alejandro Costa, Subsecretario de Calidad Regulación y Fiscalización; Analía Rearte, Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica; Manuel Limeres, titular de ANMAT; Eugenio Zanarini, Superintendente de Servicios de



Salud; María Marta San Martín, Directora de Comunicación y Prensa.

Anexos:

- Anexo I : Presentación Avances en Vacunación (Dr. Juan Castelli)
- Anexo II: Presentación preparación de la segunda ola (Dra. Analía Rearte)



## PARTICIPANTES

Provincia	Presente	Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. DANIEL GOLLAN, MINISTRO DE SALUD DR. NICOLAS KREPLAK, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD
Chaco	DRA. PAOLA BENÍTEZ, MINISTRA DE SALUD	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. FABAIN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD
C.A.B.A.	DR. FERNÁN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD  DR. DANIEL FERRANTE, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA  DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	Salta	-DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD. - DRA VERÓNICA GUZMÁN, COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGÍA. -DRA ANALIA ACEVEDO, JEFA DE PROGRAMA INMUNIZACIONES -DRA ADRIANA JURE.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD	San Juan	DRA. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD
Corrientes	-DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD. -DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA. -LIC. MARINA CANTEROS, DIRECTORA DE INMUNIZACIONES. -FARM. CLAUDIA GUTIERREZ, DIRECTORA DE FARMACIA	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD



Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. ANIBAL GÓMEZ, MINISTRO DE SALUD	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD
Jujuy	DR. GUSTAVO BOUHID, MINISTRO DE SALUD DR. AGUSTIN YECORA, SECRETARIO DE SALUD Y ADICCIONES	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.
La Rioja	DR. JUAN VERGARA, MINISTRO DE SALUD	Tucumán	DRA. ROSSANA CHAHLA, MINISTRA DE SALUD

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y comentarios iniciales
2. Avances de la vacunación.
3. Segunda ola Covid-19
4. Agenda de trabajo 2021.
5. Otros Asuntos

## TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.



## 1 Bienvenida y comentarios iniciales

### Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Da la bienvenida a las autoridades presentes y expresa que la campaña de vacunación que se está llevando adelante en todo el país, es una campaña totalmente extraordinaria, que es voluntaria y con grupos objetivos muy diversos, con gran dificultad para estimar la población objetivo, por lo que, tanto el Plan Estratégico para la Vacunación contra el COVID-19 consensuado, como el fortalecimiento de los planes estratégicos provinciales, brindan la posibilidad de que cada jurisdicción, en función de cada vacuna, defina su estrategia prioritaria de acuerdo a su realidad epidemiológica.

Informa que en Argentina el ochenta y seis por ciento (86%) del personal de salud ya recibió al menos una (1) dosis de la vacuna y que casi el cincuenta por ciento (50%) cuenta con el esquema completo, lo que va a tener impacto en la estrategia de la segunda ola.

Sostiene se viene trabajando muchísimo para mantener el continuo ingreso de dosis y poder vacunar a la mayor cantidad de gente posible; y comenta como ejemplo, que en el Reino Unido con la vacunación de la población, se redujo el noventa por ciento (90%) de internaciones y mortalidad en mayores de 60 años solamente con la aplicación de la primera dosis, y que el tres por ciento (3%) de la población de mayores de 60 años, cuenta con el esquema completo.

Agrega que la idea es, junto al Comité de expertos y la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) plantear y discutir con mirada federal y con la gestión llevada adelante por cada provincia, la priorización de la primera dosis, y diferir la aplicación de la segunda dosis unos meses, teniendo en claro que el esquema siempre debe ser completado.

Informa que se estarán recibiendo trescientos treinta mil (330.000) dosis del componente uno (1) de Sputnik-V y que se está trabajando en recibir más dosis provenientes de Rusia; asimismo pone en conocimiento de los presentes, que se cuenta con un contrato firmado con China para la provisión de tres millones (3.000.000) de dosis.

Por último, expone que será importante la comunicación a la población respecto de esta estrategia a fin de bajar la ansiedad de la misma, explicando que se está evaluando la posibilidad de, si fuese necesario, diferir la segunda dosis unos meses, pero nunca dar una



sola dosis; ya que ese intervalo mínimo justamente es el mínimo y que inclusive en algunas, no hay intervalo máximo, dado que, prolongar ese intervalo en algunos casos, inclusive ha demostrado ser más eficaz.

Se abre la ronda a comentarios por parte de las autoridades provinciales.

## 2 Avance de vacunación

### **Presentación del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Castelli (cfr. Anexo)**

#### **Ministerio de Salud de la provincia de la Pampa**

Menciona que se encuentra optimista sobre la llegada de las treinta y tres mil (330.000) dosis de esta semana y la llegada del millón (1.000.000) de dosis para la semana próxima, y expone que se debe analizar la priorización de las personas con factores de riesgo, ya que son quienes se encuentran ocupando gran cantidad de camas UTI, debiéndose tener en cuenta también que el veintiuno por ciento (21%) de las internaciones se está dando en personas de cincuenta (50) años.

Plantea la necesidad de contar con un discurso uniforme para todas las jurisdicciones y comparte la idea de aplicar la mayor cantidad de primeras dosis a la mayor cantidad de personas posible.

#### **Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona:**

Informa que el próximo lunes y martes el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la OMS se reunirán para discutir sobre la vacuna de China Sinopharm, por lo cual esas recomendaciones serán importantes para las estrategias sanitarias a desarrollar.

Menciona que tanto Canadá como el Reino Unido están vacunando con las vacunas de Pfizer, de Moderna y de Astrazeneca, mientras que la Argentina cuenta con la vacuna Sputnik-V y la de Sinopharm. Informa que se está trabajando para recibir las dosis de Astrazeneca, Covishield y Covax y expone que ya se tiene conocimiento que el intervalo entre la aplicación de dosis, puede ser de hasta doce (12) semanas.



Respecto de la vacuna Sputnik-V, informa que el intervalo mínimo entre la aplicación de la primera y la segunda dosis es de 21 días (no siendo intercambiables los componentes), por lo que se propone diferir la aplicación del segundo componente, a fin de poder destinar la fuerza sanitaria a la aplicación de primeras dosis.

Expone que se está aguardando las recomendaciones de la vacuna Sinopharm en mayores de 60 años, por lo que la evaluación que realice la SAGE, la información que aporte el Embajador de Argentina en China en contacto directo con el Presidente de Sinopharm, y la información que reporten los países que la están aplicando sobre la seguridad y efectividad de la vacuna serán importantes para definir la estrategia a desarrollar.

Por último, menciona que la CoNaIN aprobó como grupo objetivo a las personas inmunocomprometidas, y se está evaluando incluir a pacientes oncológicos y personas con discapacidad.

#### **Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja**

Informa que su provincia ha recibido treinta y cuatro mil (34.000) vacunas en total hasta la fecha y han cubierto un dieciocho por ciento (18%) de la población objetivo; el personal de salud está vacunado en un cien por ciento (100%) con la primera dosis y en un sesenta por ciento (60%) con la segunda dosis; y un seis coma seis por ciento (6.6%) de mayores de 60 años ya están vacunados. Además, consulta sobre el criterio de distribución de las vacunas para las provincias.

Por último, consulta sobre el regreso del personal de salud vacunado que por algún factor de riesgo se encontraba licenciado, considerando que las provincias deberían tener un criterio unificado al respecto.

#### **Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona**

Informa que en función de la cantidad y variabilidad que existe para definir los grupos objetivo y la distribución de vacunas, se acordó junto a las jurisdicciones, que se utilizarán las proyecciones de población para 2021 publicadas por el INDEC, con los ajustes que se vayan informando desde las provincias junto con el Programa de inmunizaciones.

Respecto a las personas licenciadas que hayan recibido el esquema completo de vacunación o la primera dosis, informa que se planteará ante la CoNaIn, para que lo evalúe y realice las



recomendaciones correspondientes, así como también acerca de las personas que rechazan ser vacunados.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Salta**

Informa que su provincia recibió ciento once mil cuatrocientas (111.400) vacunas (Sputnik-Covishield y Sinopharm), habiéndose aplicado un total de ochenta y un mil ocho (81.008) vacunas, con un noventa por ciento (90%) de cobertura del personal de salud con primera dosis; asimismo informa que se han vacunado a personas dializadas, personas internadas en geriátricos, cuidadores de estas personas, personas con comorbilidades de entre 18 y 59 años, y también personal de seguridad y docencia.

Opina que se debe trabajar fuertemente en mejorar la vacunación ante la pronta llegada de la segunda ola y en unificar criterios estratégicos, manifiesta su acuerdo con la estrategia de diferir la segunda dosis y aplicar más primeras dosis.

#### **Ministro de Salud de la provincia de Santa Fe**

Menciona que la unión de los Ministros con una política sanitaria unificada ha sido importante para el desarrollo de estrategias sanitarias en su provincia, e informa que cuentan con treinta y nueve mil doscientas cincuenta (39.250) personas vacunadas que pertenecen al personal de salud, de los cuales un noventa por ciento (90%) cuenta con primera dosis, y un sesenta por ciento (60%) tiene aplicada la segunda dosis; también se informa que se está vacunando a docentes y en geriátricos.

Consulta sobre la incorporación de personas con comorbilidades de 18-59 años para la aplicación de la vacuna Sinopharm atento su llegada, y si está recomendada. Comenta que se dará inicio a la vacunación de personas con discapacidad, por lo que solicita una proyección estimada de cantidad de dosis a recibir.

#### **Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona**

Informa que se está trabajando para que entre el mes de marzo y abril haya otro embarque de Rusia, aunque no puede especificar la cantidad de dosis a recibir; respecto a la incorporación de la vacunación de grupos objetivo de entre 18 y 59 años con factores de riesgo, informa que en varias provincias ya se ha dado inicio, por lo que no habría inconvenientes.



Menciona que las estrategias están destinadas a bajar la mortalidad, por lo cual siempre se ha focalizado en personas mayores de 70 años, que son aproximadamente tres millones (3.000.000) de personas, las cuales, vacunadas al menos con la primera dosis, implicaría un impacto sanitario importante. En base a criterios y prioridades, cada provincia desarrolla su campaña de vacunación identificando sus grupos prioritarios, como ser personas con discapacidad, servicio penitenciario, residencias geriátricas, etc.

El objetivo, es similar al aplicado para la gripe, ya que se busca disminuir la mortalidad y vacunar a la mayor cantidad de población posible.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Destaca la importancia de tener una voz oficial, contundente y unificada sobre las determinaciones adoptadas en base las evidencias científicas, y que se tomen decisiones en conjunto.

Menciona que su situación es diferente al resto de las provincias, ya que el primer nivel de atención de la salud pertenece a los municipios, y observan que más allá de la rectoría del Ministerio de Salud de la provincia, ha habido una baja en el esquema nacional de vacunación por lo que se está trabajando en recuperar dosis y completa el mismo.

Comenta que se diseñó un sistema en el cual la provincia en conjunto con los municipios, optaron por lugares alternativos de vacunación, y actualmente se cuenta con seiscientos veinte (620) vacunatorios organizados en clubes sociales, en centros de jubilados, universidades etc. Asimismo, informa que se logró capacitar a veinte mil (20.000) personas que se encuentran trabajando en el territorio, pero que muchas veces la logística les resulta compleja. Estima que su provincia podrá escalar la vacunación, con la llegada de las vacunas.

Asimismo, propone empezar a trabajar en un protocolo para los trabajadores de la salud licenciados que regresen al trabajo y ya se encuentren vacunados, y analizar situaciones como qué hacer cuando hay un caso de contacto estrecho en el lugar de trabajo.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Chubut**

Acuerda en que se deben dar mensajes claros con criterios unificados, para evitar generar conflictos con los distintos sectores.



Respecto a la distribución de vacunas por la población objetivo INDEC recibida, sólo ha alcanzado a cubrir al veinte por ciento (20%) de la población objetivo, siendo la que tiene mayor movilidad y/o mortalidad, por lo que están avanzando lentamente.

En relación al personal de salud vacunado con las dos (2) dosis y que se encontraban licenciados por alguna cuestión de riesgo, se ha decidido que regresen a trabajar y quien no se vacunó firmará una declaración jurada en la que consta que se niega a vacunarse, debiendo regresar al trabajo, ello, en atención a que cuentan con más de un once por ciento (11%) del personal de salud en dispensa laboral.

Consulta sobre el voluntariado de la Cruz Roja y si desde Nación ya está acordado la ayuda de esa organización para el seguimiento de casos.

Por último propone que las normativas generales salgan desde el ámbito del COFESA con consenso de las provincias pero con el respaldo nacional.

### **Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Le parece importante el trabajo que se realice respecto a la comunicación a fin de unificar los criterios, pero destaca que cada jurisdicción debe hablar por sí misma y no por otra.

Comenta que el criterio de distribución de vacunas, debe ser ajustado, más allá de que se acordó hacerlo de esta manera por ser la única forma objetiva de hacerlo. Informa que en su jurisdicción se aplicaron ciento veinticinco mil (125.000) primeras dosis y cuentan con veinticinco mil (25.000) turnos por vacunas ya garantizadas y treinta mil (30.000) más inscriptos; se aplicaron en adultos mayores de 90 años, mil (1.000) con primeras dosis, y cuentan con quince mil (15.000) turnos dados con vacunas garantizadas a mayores de 80 años, restando aproximadamente seiscientos mil (600.000) adultos mayores. Agrega que se han aplicado dieciséis mil (16.000) vacunas a docentes.

Por último, comparte la idea de diferir la segunda dosis a fin de aplicar más primeras dosis, completándose eventualmente el esquema.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Recuerda que al ser la vacuna un bien escaso, lo que se hace es una priorización de acuerdo a la lógica de distribución utilizada, manteniendo la flexibilidad en relación a efectuar



ajustes. Por lo que le parece importante que desde el COFESA, el Comité de expertos y la CoNaIn se defina como grupo priorizado a los mayores de sesenta (60) años, y que estos reciban al menos la primera dosis, lo que no implica suspender ningún esquema. Para ello, se debe contar con una respuesta sólida y única dentro de un contexto general, pero también se debe incorporar la particularidad provincial de sus planes estratégicos, lo que liberará muchísimo la tensión y la expectativa de la población.

Por otra parte, solicita que la experiencia que vayan teniendo las provincias acerca de las personas que tienen las dos (2) dosis de vacuna aplicada y se infectan o se reinfectan, que lo comuniquen a la Dirección de Epidemiología nacional, a fin de poder relevar la información y generar un protocolo, midiéndose de esta manera el impacto sanitario de la situación.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca**

Expresa que las provincias del NOA, efectuaron un CORESA (Consejo Regional de Salud) donde compartieron sus experiencias sobre distintos temas referidos a la pandemia, de lo cual pudieron observar que debe vacunarse a los mayores de 60 años, ya que los fallecidos de esa región eran personas de entre 60 y 72 años con comorbilidades frecuentes como ser diabetes, problemas cardiovasculares por hipertensión y obesidad.

Expone que cuenta con un setenta y ocho por ciento (78%) de cobertura de aplicación de las vacunas recibidas. Se trabajó junto a los municipios para convocar a los adultos mayores, y ya se ha dado inicio a la vacunación de mayores de 75 años. Asimismo, se está vacunando en geriátricos a personas dializadas y se está finalizando con el personal de salud; también se ha vacunado a dos mil quinientos (2.500) docentes de un universo de doce mil (12.000).

Menciona que reciben presión de distintos grupos que demandan la vacuna por considerarse esenciales, por lo que ya se está trabajando en una resolución ministerial para resolverlo.

Respecto al regreso de trabajadores de salud licenciados por algún factor de riesgo, la provincia decidió que podrán regresar con la dos (2) dosis de vacunas aplicadas y pasados los quince (15) días de aplicada.

Además informa que, desde su provincia, se está priorizando la aplicación de más cantidad de primeras dosis.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego**

Informa que en su provincia ya está nevando por lo que se le complejiza fomentar la ventilación en las escuelas, e identifica como flagelo y factor de riesgo la obesidad en adultos y niños que genera diabetes, por lo que se intenta escalar rápidamente en la vacunación.

Le parece importante definir qué política adoptar respecto a la aplicación de la segunda dosis de las vacunas y respecto al regreso al trabajo de docentes y no docentes, sobre todo en el personal mayor de 60 años.

Informa que la provincia recibió quince mil quinientos setenta (15.570) dosis, siendo la población objetivo setenta mil (70.000); vacunándose prácticamente a todo el personal de salud; también se está vacunando a mayores de 70 años, y a personas de entre 55 y 59 años con factores de riesgo como diabetes, obesidad mórbida y cardiopatías, en base a las dosis disponibles.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán**

Informa que de las ciento treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta (136.450) dosis recibidas, se han aplicado ciento un mil quinientos cuarenta y dos (101.542), y que actualmente cuentan con setenta y ocho mil (78.000) personas infectadas.

Expone que la definición de "personal esencial" que pueda brindar Nación va a ser fundamental para poder dar respuesta a la serie de pedidos que llegan a su Ministerio.

Menciona que se encuentra vacunando a mayores de 70 años, en los geriátricos, al personal de salud pública y privada, policía y docentes, dándose inicio a la vacunación de personas de entre 19 y 59 años con diabetes insulino dependientes. Reitera la importancia de conocer las recomendaciones de Sinopharm para personas mayores de 60 años.

Considera que las recomendaciones de personas a ser incluidas en los grupos objetivo de vacunación efectuadas por la CoNaIn debe ser administrada, ya que su autorización sin la llegada de dosis, les resulta una complicación.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz**

Considera que la estrategia fundamental de vacunación es el grupo prioritario de mayores de 60 años, por lo que, si la vacuna Sinopharm se encuentra habilitada para mayores de 60 años implicaría un cambio en la estrategia que se venía desarrollando.

Menciona que su provincia no efectúa reservas de dosis, aplicando inmediatamente la vacuna recibida; cuentan con una cobertura de entre el noventa y siete al noventa y ocho por ciento (97%-98%) del personal de salud vacunado. Informa que su jurisdicción vacunó a mayores de 90 años y se está avanzando con el grupo de 80 años, y se ha bajado el piso a 73 años en adelante.

Informa que desde su Ministerio se está trabajando en definir dentro del personal esencial, cuáles serían los grupos aún más priorizados, y seguirán trabajando en escalar la vacunación antigripal y de COVID.

Por último, adhiere a contar con una excelente estrategia de comunicación ya que es fundamental para que disminuya esa preocupación en la población.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy**

Plantea la necesidad de control de la provisión de vacunas a nivel mundial, a fin de que se pueda repartir equitativamente y no exista tanta disparidad. Expresa que es necesario, cuando se cuente con mayor disponibilidad de vacunas, que se distribuyan a las farmacias a fin de que puedan administrarlas, como así también que el sector privado acompañe la labor que viene desplegando el sistema sanitario público.

Apunta a la importancia de dar un mensaje claro a la población sobre la compra de vacunas, su distribución, la determinación de los grupos priorizados y su posición a nivel mundial.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comparte que se debe dar algún grado de certezas a la población y este es el objetivo del Presidente Dr. Alberto Fernández, el de vacunar a todos los argentinos y argentinas.

Por otra parte, expone que abrir al sector privado la vacunación, implicaría poner en riesgo la equidad en el acceso a la misma, y también se podría generar la aparición de vacunas falsificadas o de origen incierto, por lo que debemos acordar en que sea el estado argentino



quien gestione las dosis y las distribuya a fin de cubrir a la población objetivo, como se ha hecho con la adquisición de los respiradores.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

Informa que su provincia ha seguido los lineamientos nacionales de la estrategia de vacunación, iniciándose con el personal de la salud y teniendo actualmente el desafío de vacunar a los mayores de 60 y 70 años. Comenta que han tenido una buena coordinación intra provincial con municipios y con organizaciones sociales, desarrollando puestos de vacunación a lo largo de toda la provincia. Han logrado vacunar a casi el sesenta por ciento (60%) de los adultos mayores inscritos.

Asimismo, informa que se ha avanzado con los geriátricos, institutos de hemodiálisis, educación, y se ha avanzado para la semana entrante en la inscripción a menores de 60 años para su vacunación con Sinopharm.

Reitera la necesidad de contar con protocolos y decisiones nacionales que amparen la decisión del regreso de los profesionales vacunados al trabajo y qué medidas tomar con el profesional de la salud que ha tenido algún contacto estrecho.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Formosa**

Comparte la estrategia de priorizar la aplicación de primeras dosis, sobre todo en su jurisdicción donde hay contacto directo con Brasil, generando una situación sanitaria epidemiológica muy compleja.

Informa que la mortalidad en su jurisdicción se da en el rango de 60 a 70 años, pero que han observado que con la administración de la primera dosis se ha disminuido en un noventa por ciento (90%) las derivaciones de pacientes graves en alguna localidades.

Expone que su provincia tomará las medidas necesarias para combatir la pandemia aunque resultan antipáticas.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos**

Expone que coincide plenamente con que el Ministerio de Salud es el que rige la política sanitaria del país, por ello efectúa la estrategia general y determina los grupos priorizados. Asimismo, acompaña las palabras vertidas por sus pares.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén**

Informa en relación a las vacunas que su jurisdicción tiene alguna discrepancia con lo informado en el NOMIVAC sobre el monitoreo publicado, pero menciona que puede deberse a alguna cuestión operativa del sistema. Asimismo menciona que la población objetivo fue más de la pensada y trabajarán esta cuestión.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes**

Expone que la campaña de vacunación ha sido un gran desafío, por lo que se viene trabajando constantemente con el Comité de crisis, a fin de tomar decisiones estratégicas con fundamento epidemiológico atendiendo a los lugares donde se han generado brotes. Comenta que la provincia ha tenido pocas situaciones de brotes durante el primer periodo del año 2020, concentrándose el foco más grande en la ciudad capital.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro**

Respecto al reporte de vacunas, expone que la información que sale a nivel nacional es errónea ya que las dosis aplicadas son superiores a las que figuran en el tablero de monitoreo.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Chaco**

Sobre la campaña de vacunación informa que se ha vacunado a setenta y un mil (71.000) personas, accediendo el personal de salud tanto público como privado; agrega que trece mil (13.000) personas de un universo de diecinueve mil cuatrocientos (19.400), ya cuentan con la segunda dosis aplicada, registrándose un aumento en la adherencia.

Actualmente se están vacunando adultos mayores de 75 años, y también se ha priorizado al sector de seguridad provincial y nacional, y se ha iniciado la vacunación de docentes según la estratificación de riesgo generada por el Ministerio de Educación.



### 3 Segunda ola

**Presentación de la estrategia de trabajo para la prevención de la segunda ola, Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. (Cfr. Anexo)**

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que se ha retrocedido con la atención primaria, por lo que se deben redoblar esfuerzos trabajando desde salud con otros organismos, con la sociedad civil, con las organizaciones sociales etc. y buscar y capacitar al recurso humano para que pueda atender en los hospitales y en los centros de salud, y pueda efectuar la vacunación de calendario como también la destinada a combatir el COVID.

Recomienda a las provincias deben mantener activos sus COES (Comités de Emergencia Sanitaria) con contacto permanente con las áreas de Epidemiología e Inmunizaciones de este Ministerio, a fin de que puedan contar con otra visión técnica, puedan mantener y sostener las actividades productivas, económicas, y comerciales, el tránsito interjurisdiccional e inclusive, las actividades sociales.

Considera que, con una organización en la cual exista una identificación muy temprana de cualquier aumento de casos, y tomando medidas que apunten a la disminución de la circulación de personas, se podrá contener la pandemia, a la par de vacunar a los grupos priorizados para disminuir la mortalidad.

Por otra parte, menciona que debe trabajarse con las fronteras y los transportistas, determinando cordones sanitarios e idealmente la vacunación de los mismos o bien la realización periódica de PCRs o test de antígenos.

Respecto al ingreso de las personas provenientes del exterior, comenta que la normativa vigente tiene bajo cumplimiento, por lo cual, desde el nivel nacional, se está trabajando en fortalecer los controles en relación a migraciones, turismo y transporte tales como: control de PCR negativo al ingreso, la declaración jurada, y cierre de fronteras a extranjeros. Por ello, propone desde COFESA y desde los Ministerios jurisdiccionales, se desaliente los viajes al exterior fuertemente, explicando desde cada provincia el riesgo individual como el riesgo



sanitario de la introducción de una nueva variante en el país. Enfatiza que deben efectuarse estas recomendaciones de forma clara para cuidar la salud de nuestra población.

Informa además que ya se encuentra vigente la medida de efectuar diez (10) días de aislamiento, para las personas provenientes del exterior, por lo que sugiere tener como aliado a la Cruz Roja, a fin de que efectúen este seguimiento de pacientes y fortalezcan el control.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén**

Respecto a la segunda ola, expone que es un aprendizaje importante ir a territorio y en lo posible, sistematizar el trabajo y las estrategias desplegadas.

Menciona que en su jurisdicción la ocupación de las camas UTI no han tenido disminución, siendo el porcentaje de internación un noventa y cinco por ciento (95%) de ocupación de camas y con tres o cuatro (3 o 4) fallecidos por día.

Comenta que se viene trabajando con plasma y suero equino en pacientes COVID como terapéutica, habiéndose registrado una baja en la recolección en el último tiempo de la campaña de donación de plasma.

Por último, menciona que es importante alinear las políticas en relación a los controles o medidas requeridas en los aeropuertos, ya que han tenido discordancia entre las políticas sanitarias desplegadas en Ezeiza y en su aeropuerto local.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Misiones**

Expone que su provincia es compleja en razón de la frontera con Paraguay y Brasil, sobre todo en el contexto de las nuevas variantes como ser la "Manaos".

Desde la provincia se solicitaron más vacunas a fin de vacunar a la gente de la frontera, encuadrándose ello dentro de la estrategia provincial de vacunación.

Informa que ochenta y un mil quinientas (81.500) vacunas han sido aplicadas, pero esto no se encuentra reflejado en el sistema nacional de monitoreo, lo que le genera muchos inconvenientes a nivel periódico.



Considera que el regreso a clases es importante, por lo que se planificó de manera escalonada su vacunación, adhiriéndose a la normativa nacional.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Añade que tanto el Ministerio de Turismo y Deporte como el de Educación se encuentran alineados en priorizar la vacunación de mayores de 60 años, así como en trabajar paralelamente en los compromisos asumidos; desde Deporte se han suspendido ciertas actividades deportivas en función de los riesgos tratando de estimular el turismo cuidado.

Asimismo, se viene trabajando fuertemente con los Ministerios de Transporte y del Interior para sinergizar acciones con una mirada sanitaria.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de San Juan**

Acuerda con lo expresado por la provincia de Neuquén sobre el sistema de reporte de información de vacunas, lo que genera ciertos problemas con la prensa, por lo que apunta a que la comunicación debe ser clara y unificada efectuando un trabajo intersectorial e interministerial con todos los sectores involucrados.

Asimismo, acuerda reforzar el trabajo de la atención primaria de la salud, preocupándose por la falta de recurso humano, ya que es mucha la diversificación de las tareas a realizar.

Respecto a la vacunación, informa que han podido diferenciar los grupos estratégicos de los grupos esenciales, siendo estratégicos en principio el personal de salud y las fuerzas de seguridad.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Respecto al NOMIVAC, informa que el Ministerio cuenta con grupo específico y que se está reformulando parte del sistema de información sobre vacunas sobre los que se deberán trabajar tres hitos: explicar el circuito de la vacuna, el que tiene un proceso hasta que es distribuida, el proceso de aplicación y el trabajo y carga que se hace en los sistemas de monitoreo, por lo que se debe apuntar a fortalecer principalmente la carga de la vacunación ya que eso es lo que muchas veces se demora.



Respecto al turismo, destaca que han sido fundamentales los cuidados implementados, ya que, si bien en algunas jurisdicciones han aumentado los casos, no se han disparado exponencialmente.

Apunta a un criterio similar respecto a las clases presenciales, ya que la situación es muy dinámica, refiere que los CORESA van a ser claves para trabajar temas puntuales con los equipos.

### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Comenta que su provincia realiza ateneos con colegas calificados, sobre los tratamientos y terapéuticas actualizadas (plasma-suero equino), se revisan los protocolos, se analiza la experiencia que se va recogiendo y desde la experiencia de la provincia se identifica lo que sirve para ajustar las estrategias.

De ello, que la utilización del plasma de convaleciente se ha acordado aplicar a pacientes en un centro modular realizando su control en un período de tiempo breve hasta esperar su recuperación; ocurrido esto, regresa a su lugar de origen. Con respecto al suero hiperinmune equino desde la provincia recomiendan su aplicación a partir del quinto (5º) día del contagio, siendo que la carga viral comienza dos (2) días antes como mínimo.

Comenta que para esta segunda ola se ha avanzado mucho con el testeo, contando con un noventa por ciento (90%) de sensibilidad en los testeos, iniciando de este modo con las estrategias terapéuticas oportunas.

Considera que la actividad social en el mes de diciembre en su provincia les generó el incremento de casos. Por otra parte, recomienda el uso del test de antígeno ya que a sus jurisdicciones les resultó muy rápido, eficiente y de alta sensibilidad, incluso para los pacientes asintomáticos.

### **Ministerio de la provincia de la provincia de Buenos Aires**

Expone que en esta segunda ola, su jurisdicción ya ha tenido un pequeño brote que fue controlado y que hace tres o cuatro (3 o 4) semanas recién se está observando un descenso; tiene un promedio de trescientos a cuatrocientos (300-400) casos diarios más semanales, sobre todo en el área del AMBA y que están en un diecisiete por ciento (17%) de cobertura del grupo objetivo, y esperan para el mes de mayo incrementar la cobertura a un



setenta u ochenta por ciento (70%-80%), lo que impactará en la internación y la mortalidad.

Respecto al turismo, enfatiza que debe restringirse la circulación de personas a países de alta circulación, por lo que las medidas de desaliento como auto costearse el hotel para el aislamiento, hace que se concientice a la población sobre la realidad de la pandemia.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

Acuerda con el fortalecimiento del primer nivel de atención y la salida sistemática a territorio como estrategia prioritaria. Considera que la estrategia desarrollada en su provincia, en la que se dividía a los centros de salud entre los que tratan patologías respiratorias y los que no, debe ser revisada, ya que les generó algunas complicaciones.

Informa que en esta semana se darán capacitaciones sistemáticas a bomberos, policías, a algunos actores sociales para brindar prevención primaria y en algunos casos, prevención secundaria, a fin de que colaboren con el sistema de salud.

Respecto al transporte interjurisdiccional, propone los corredores sanitarios seguros, y analizar qué medidas tomar para que esto se efectivice.

En relación al turismo, informa que desde junio del año pasado tienen habilitado el turismo interno y por lo observado, no les ha generado una fuente de contagio. En temporada de verano, se incorporaron más puestos de testeo, los que le han resultado útiles.

Asimismo, expone que desde su provincia se dictó una resolución ministerial con la aprobación de vacunadores eventuales a fin de sumar en la campaña masiva de vacunación más recurso humano capacitado como enfermeros de los últimos años de enfermería.

Por último, informa que en esta segunda ola cuentan con nueve (9) laboratorios con capacidad instalada; y comenta que se encuentra participando de un grupo integrado por personal del Malbrán, por la Sociedad de Virología y Epidemiología y referentes de los laboratorios de algunas provincias, donde se están analizando y consensuando recomendaciones sobre la interpretación del negativo del test de antígeno en las personas sintomáticas, lo que posiblemente no requiera efectuar una prueba PCR posterior aceptándose este negativo; así como también algún tipo de recomendación sobre la



sensibilidad del test de antígeno en los asintomáticos y también la toma de muestra mediante pipeta en pacientes pediátricos.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Respecto de los transportistas, menciona que en acuerdo con las cámaras de camioneros y gremios se consensuó que los extranjeros que ingresen al país, deberán contar con PCR negativo antes de ingresar y utilizar un corredor seguro; asimismo si la provincia estima agregar un test de antígeno y la empresa lo puede viabilizar, puede solicitarlo.

Respecto a los transportistas argentinos que salen y regresan, muchas veces en menos de cuarenta y ocho (48) hs, solicitarles un PCR con una validez de setenta y dos (72) horas, no tiene sentido epidemiológico porque en este plazo no se alcanza a desarrollar la enfermedad. En estos casos deberá analizarse la posibilidad de hacer el testeo posterior al regreso, ya encontrándose en su domicilio, lo que se está trabajando con la obra social de este grupo.

#### **Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina**

Con respecto a sumar medidas de desaliento de viajes turísticos en Ezeiza, agrega que la posibilidad de efectuar testeos de antígenos en el sector de migraciones, dependería del flujo de pasajeros, ya que por ejemplo, en el mes de febrero hubo ochenta y cinco mil (85.000) pasajeros (es decir, un promedio de siete mil (7.000) pasajeros diarios), lo que generaría un problema operativo; si el flujo bajase, podría adoptarse como medida.

Actualmente, se está exigiendo una prueba de PCR negativo con vigencia de setenta y dos (72) horas antes de abordar el vuelo y también se controla on-line la declaración jurada de la persona, si existiera alguna inconsistencia, se controla al pie del avión siendo la autoridad interviniente, Sanidad de fronteras. Reitera la importancia del aislamiento posterior.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero**

Menciona que como experiencia capitalizada, para esta segunda ola, se aprendió sobre la necesidad de equipamiento, de insumos y de personal, la importancia del trabajo en red, la calificación del riesgo y la reconversión del personal de salud en términos de la adquisición de competencias específicas. Propone por ello que desde Nación se brinde una capacitación transversal para brindar competencias específicas a enfermeros, kinesiólogos, médicos clínicos, como así también la incorporación de un programa que estipule la solicitud de



equipamiento e insumos, y por último, la realización de un taller específico, de cómo se realiza la notificación del dato y cómo se publica ese dato, por ejemplo en NOMIVAC.

Advierte sobre la importancia de contar con documentos sobre la campaña de vacunación y del comportamiento de nuestros sistemas de salud en torno a la segunda ola y que deberían ser publicadas en un espacio público.

Por último, respecto a la situación de riesgo que atraviesa el NOA, se observa que la población entre los 60 y 69 años es de alta vulnerabilidad, lo que le genera preocupación. Agrega que desde su provincia, resolvieron las vacaciones de las terapias a través de un equipo itinerante de terapeutas que capacitaron a médicos de los diferentes hospitales y realizaron cursos intensivos a kinesiólogos para atender los casos respiratorios en las UCI o en las salas COVID de moderados.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes**

Considera importante intensificar acciones en el nivel de la atención primaria de la salud a fin de lograr un acceso al diagnóstico efectivo, como así también la creación de centros de testeos epidemiológicos, contando actualmente con centros móviles y con un hospital de campaña destinado a pacientes COVID.

Para la segunda ola, se está trabajando intensamente con la Dirección de Epidemiología de Nación, ya que la provincia tiene la complejidad de compartir frontera con Brasil y Paraguay, por lo que la utilización de un corredor sanitario ha sido fundamental, el que será intensificado en esta etapa y se agregará la realización de test de antígenos para los transportistas.

Respecto a la educación, menciona que se está trabajando por burbujas de alumnos, lo que les ha dado buen resultado, no viendo impacto epidemiológico alguno durante los primeros quince (15) días de este mes.

Respecto al uso de tratamientos terapéuticos (plasma y suero hiperinmune) menciona que han tenido buenos resultados y se efectúan campañas para la donación de plasma.

Apoyan, ejecutan y fiscalizan la medida de aislamiento de las personas que regresan del exterior.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro**

Menciona que comparte la idea de que se efectúen las recomendaciones desde Nación sobre el uso de los test de antígenos en transportistas a fin de definir estrategias propias.

Informa que en el pico de casos que hubo en su provincia, la autoridad sanitaria ha efectuado controles de seguimiento y de contactos estrechos de positivos, y observó que el cuarenta y tres por ciento (43%) de las personas no se encontraban en su domicilio, por lo que se debe revisar y trabajar esta cuestión.

Respecto al uso del plasma y del suero hiperinmune, en un primer momento se utilizaban como terapéuticas, pero esto ha mermado a raíz de ciertos estudios que mencionan su falta de efectividad, aunque se está trabajando en su reactivación.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Salta**

Expone que debido a la flexibilización de medidas (apertura de teatros, cines, shopping, negocios de todo tipo, deporte con adherencia a los protocolos) han tenido un aumento de casos debido al relajamiento e irresponsabilidad de parte de la ciudadanía.

Junto al COES se decidió aumentar los controles; con la app "SALTA COVID" se efectúa el seguimiento de pacientes internados en el domicilio que son sintomáticos leves y por otro lado, a través de la línea 148 se da también seguimiento y asistencia a la campaña de vacunación.

Se continúa efectuando testeos permanentes en los pacientes sintomáticos, utilizando test de antígeno y PCR, efectuándose el aislamiento, de corresponder.

Respecto a la frontera, menciona que su provincia linda con Chile, Bolivia y Paraguay, siendo un desafío enorme para Gendarmería su control, y enfatiza que debe ser tratado con los Gobernadores junto al Presidente.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy**

Expone que en su provincia, por cuestiones de festejos del carnaval, han multado con un millón de pesos (\$1.000.000) a quienes infringieron la normativa organizando algún evento.



Manifiesta que además de las medidas sanitarias a adoptar, deben observarse cuestiones como la economía, las enfermedades de salud mental, el aumento de suicidios y de la violencia, y el consumo de alcohol, entre otras cuestiones.

La estrategia de su provincia en frontera ha sido utilizar llamadores en búsqueda de pacientes sintomáticos a fin de aislarlos y darles un tratamiento temprano y oportuno; reitera la idea de consensuar una estrategia interjurisdiccional única y homogénea entre todas las provincias.

Refiere que PAMI, en su jurisdicción, no ha colaborado en tareas de pandemia, por lo que solicita al nivel central la posibilidad de articular y trabajar en conjunto, ya que sería un gran aliado.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Al respecto de PAMI, informa que sus afiliados han sido atendidos por los efectores privados de manera continua y sin interrupciones, de hecho desde la obra social se instaló un módulo de incentivo por paciente COVID como un estímulo y ante el pedido de los prestadores que reclamaban aumentos del valor de la cápita. Es fundamental que en el seguimiento de la pandemia los hospitales públicos se vean apoyados por los privados.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Chaco**

Comenta que para la segunda ola, su provincia respecto a la detección, ha aumentado el número de laboratorios y el recurso humano capacitado; también se ha utilizado la red de voluntarios para la labor territorial junto al personal del sistema sanitario.

En relación al aislamiento, informa que su jurisdicción cuenta con una ley que lo hace obligatorio en hoteles y la excepción es efectuarlo en domicilio, pero esta imposición no les ha dado resultado por lo que viraron la estrategia a los seguimientos aleatorios en domicilio.

Expone que Chaco tuvo siempre en el sistema sanitario una tasa de ocupación por COVID que no superó el treinta y siete por ciento (37%) de las camas y una tasa de ocupación en respiradores no superior al quince por ciento (15%) de la ocupación.



### **Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja**

Apunta que para esta segunda ola se debe proteger la capacidad de respuesta del sistema sanitario y para ello considera que se deben realizar acuerdos de gestión para tener el impacto deseado.

Expone que, además de trabajar fuertemente en el COVID, se debe trabajar en otras patologías que por la primera ola se retrajo, ya que detectan que tienen entre un cincuenta y setenta por ciento (50% y 70%) de ocupación de camas y un ochenta por ciento (80%) se encuentra relacionado con el excesivo consumo de alcohol, por lo que le parece importante que se trabaje a nivel nacional y provincial conjuntamente.

Respecto a los insumos, solicita intervención del Ministerio de Salud de la Nación y de la Secretaría de Comercio Interior a fin de que se pueda extender la resolución existente que evitaba el aumento de ciertos productos.

Por último, menciona que su jurisdicción trabaja en la cooperación del sector público y privado a través de convenios, lo que les dio buenos resultados.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz**

Propone efectuar consensos con el Ministerio de Transporte y Defensa donde se analicen las medidas de control o que se busquen soluciones alternativas, ya que desde salud sabemos que este personal se encuentra más expuesto que otros por encontrarse en zona de frontera, por lo que son un grupo prioritario para ser vacunado, o bien que se establezca algún mecanismo por el cual se pueda conocer la situación sanitaria de la persona que ingresa al país.

### **Ministerio de Salud de la provincia de San Juan**

Para la segunda ola, comparte la idea de que las personas que vienen del exterior puedan realizar el aislamiento en un hotel a fin de que resulte más fácil su control y seguimiento, lo que le parece que puede resultar efectivo.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán**

Expone que le preocupan los viajes de egresados, ya que en su provincia, de un colectivo de treinta y ocho (38) personas, diez (10) resultaron positivas, y sin perjuicio que el Ministerio



dispuso el aislamiento de los mismos en un hotel con comida, los padres no lo permitieron, por lo que resulta complejo el manejo de este tipo de situaciones sin algún tipo de normativa desde Nación que respalde.

Sobre los tratamientos terapéuticos con suero equino y plasma, le han funcionado bien pero actualmente les está costando conseguir ambos insumos, ya sea por costo o porque la población no se acerca a los centros a donar, y consulta si desde Nación se comprará suero equino o cómo sería la dinámica. Por otra parte, consulta sobre el uso de la ivermectina, ya que existen trabajos científicos e informes que recomiendan su ingesta.

Por último propone que los consensos y acuerdos del COFESA se plasmen en el día en algún documento a fin de que todos los Ministros cuenten con un mismo discurso lo que le parecería un acto de transparencia.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Respecto a los medicamentos e insumos y el trabajo a realizar con la Secretaría de Comercio Interior refiere que es necesario el apoyo de todas las provincias a fin de relevar evidencia y se puedan regular precios. Recuerda también que, debido al cierre de exportaciones, a veces es difícil conseguir ciertos activos o medicamentos y es por ello que también se pueden generar demoras en la obtención de los mismos.

## **4 Agenda de trabajo 2021**

#### **Superintendente de Salud, Lic. Eugenio Zanarini**

Informa que el día lunes se publicará una resolución ministerial que cambia el sistema de gestión descentralizada o autogestión de facturación en los hospitales públicos para el recupero de costos desde la seguridad social.

Menciona que el año pasado se duplicaron los montos pagados en comparación con años anteriores y que se ha incorporado el módulo COVID, el que se ha pagado al hospital público de forma directa desde la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Desde la SSS se pretende brindarles una herramienta de integración entre la seguridad social y el hospital público, no un sistema de recuperos, ya que el hospital público brinda



servicios a cuatro o cinco (4 o 5) obras sociales, las que tienen aproximadamente el setenta por ciento (70%) de la facturación entre PAMI, OSECAC, OSPECON, por lo que se pretende que el hospital público se encuentre en las mismas condiciones que un prestador conveniado.

La idea es evitar las demoras, la doble facturación y los inconvenientes generados a lo largo del sistema, por lo que este sistema en principio, co-existirá con el sistema vigente en tanto debe implementarse en dos mil setecientos (2.700) hospitales. El sistema apunta, al momento de la rendición de la carga de la internación de cualquier beneficiario que se realice de forma directa y que automáticamente la obra social reciba información sobre la internación del afiliado, y ello es validado por la Superintendencia de forma automática. Con ello la obra social, tendrá la posibilidad de auditar las prestaciones desde el primer día hasta el último día.

El objetivo es que se pague a noventa (90) días y brindar diez (10) días a la obra social para que cuestione una preliquidación. También se pretende que la devolución del gasto se efectúe directamente al hospital donde se prestó el servicio y no mediante organismos intermedios.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que uno de los objetivos más grandes de esta gestión, es poder ser el Ministerio de Salud de Argentina y no del sector público, por lo que a través de la mirada de la Secretaría de Equidad y el trabajo de la Superintendencia de Servicios de Salud, la premisa es trabajar en la articulación de coberturas y brindar las herramientas para acercar los sistemas de salud y disminuir la fragmentación de sectores.

Las provincias son actores claves para poder generar este circuito, que una vez puesto en marcha brindará beneficios y trascenderá a las gestiones, lo que permitirá minimizar las barreras de inequidad, la fragmentación del sistema y las barreras en el acceso.

#### **Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani**

Comenta que el tema planteado por el Ministerio de la Rioja sobre la ocupación de camas por el aumento del alcoholismo y su relación con la vialidad, es uno de los ejes que trabajará el programa de municipios saludables bajo su dependencia, siendo fundamental trabajar en la prevención de estas cuestiones.



Informa que se transferirá dinero a los Municipios para que puedan trabajar en estas cuestiones; por último, e informa los montos a transferir durante 2021 por el Programa Proteger, Programa Sumar, Sumar Alta Complejidad y Redes, totalizando aproximadamente \$2.684 millones de pesos (dos mil seiscientos ochenta y cuatro).

### **Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina**

Propone como uno de los temas de agenda de la Secretaría, el tema de "salud mental", es un gran desafío trabajar en el cumplimiento de la Ley de Salud Mental, y también trabajar en el Plan Nacional de Calidad, el Plan de Nacional de Talento Humano (distribución de profesionales, formación, el tema de las residencias, buenas condiciones de trabajo, etc.). Invita a realizar CORESAS para ir avanzando en estos temas.

Se distribuyó a los Ministros y Ministras presentes una carpeta con la propuesta de regulación de las especialidades del equipo de salud, que ya fue aprobada en el marco de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE LAS PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO (RM N° 1105/06).

Ésta propuesta tiene por objeto 1) La elaboración de un nuevo marco normativo con definiciones precisas y nuevas categorizaciones de las especialidades del equipo de salud, 2) La incorporación de requisitos explícitos y la formalización de herramientas para el reconocimiento de especialidades en salud, 3) Consolidar la información sobre especialidades en la Red Federal de Profesiones de Salud (REFEPS).

En la carpeta, se incluyó el documento base de la propuesta de regulación y criterios de reconocimiento y categorización y el modelo de acta acuerdo específico sobre el tema para la aprobación jurisdiccional.

Por otra parte, respecto al trabajo efectuado en "etiquetado frontal" junto a la ANMAT a través del INAL en la Comisión Nacional de Alimentos, es fundamental reconocer la importancia de los alimentos en la salud y acompañar esta estrategia para poder combatir problemas de la condición crónica de salud, fundamentalmente enfermedades metabólicas, obesidad y enfermedades cardiovasculares.



Se entiende que con la aprobación de la ley, se podrá modificar el Código Alimentario Nacional que se resuelve con una resolución conjunta entre la Comisión Nacional de Alimentos y el Ministerio de Agricultura.

Informa que hay consenso en el Poder Ejecutivo (CONAL-SENASA-Secretaría de Comercio Interior) y también para presentarse en el MERCOSUR. La propuesta consiste en una implementación gradual del rotulado sobre tres (3) nutrientes sobre el sodio, sobre las grasas saturadas y azúcares que contenga el alimento, como información nutricional que brindan los alimentos. Esto sería para aquellos alimentos que son envasados en ausencia del consumidor, es decir, no son para alimentos de preparación casera o que se envasan con el consumidor; también quedarían exceptuados de este etiquetado las fórmulas lácteas y de niños, los suplementos dietarios, los edulcorantes o endulzantes de mesa, los alimentos que tienen propósitos médicos y también algunos productos que están fuera del alcance del etiquetado según el Código Alimentario Nacional como por ejemplo: las yerbas, el café, etc., es decir, productos que no tiene sentido que tengan una etiquetado.

## 5 Otros Asuntos

### **Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli**

Informa que en algunos países, se está implementando el pasaporte inmunitario o el certificado de inmunidad, por ejemplo en China, y por su parte Chile implementó su uso para la circulación interna. El certificado buscaría una suerte de libre circulación, ya que se viene demostrando con la experiencia de Israel que con un porcentaje de la población vacunada se encuentra disminuido el riesgo potencial, pero hay que analizar las evidencias científicas y las situaciones dinámicas, por lo que la CoNaIn está trabajando en ello.

En relación a la segunda ola y las estrategias posibles se está observando lo que hacen otros países en atención a la disponibilidad de dosis; en este sentido, se está trabajando en un documento en conjunto con el Ministerio de Trabajo con recomendaciones para personas que están licenciadas por enfermedad grave, ya que los resultados de la vacuna en líneas generales, disminuye significativamente la posibilidad de desarrollar la enfermedad de forma grave, por lo que sería factible su regreso al ámbito laboral.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

En respuesta a lo mencionado por el Ministerio de Jujuy, sobre la posición de Argentina y sobre la falta de distribución equitativa mundial de vacunas, comenta que el país se ha manifestado en diversos foros internacionales como el del Mercosur, el de la Región las Américas, y próximamente lo hará en la Organización Mundial del Comercio, donde se acompañará el pedido de interrumpir la vigencia de las patentes durante el tiempo que dure la pandemia, siendo el único país de Latinoamérica que así lo requiere, siendo apoyados por algunos países africanos.

### **Ministerio de la provincia de la provincia de Tierra del Fuego**

Comenta que le están llegando amparos de padres con niños con discapacidad, a fin de que no usen barbijo en la escuela cuando están sentados durante la actividad, pero como es sabido, en su jurisdicción es compleja la ventilación de los ambientes en invierno.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que en esta semana estarán saliendo recomendaciones para el uso del barbijo, el que se recomienda a partir de los menores de cinco (5) años de edad y se evaluará su uso respecto a las personas con discapacidad.

## **CONCLUSIONES**

- Priorización de la primera dosis de la vacuna y diferir la aplicación de la segunda dosis tres meses, con el compromiso de que el esquema se complete, basado en las recomendaciones del Comité de Expertos y la Comisión Nacional de Inmunizaciones.
- Unificar la información y los mensajes brindados en todas las jurisdicciones hacia la población.
- Utilizar como medida de distribución de vacunas las proyecciones de población para 2021 publicadas por el INDEC, con posibilidad de ajustes y revisiones de acuerdo a lo informado por las provincias junto con el programa de inmunizaciones, a partir de que puedan existir realidades particulares que deban ser atendidas.



- Avanzar en difundir recomendaciones sobre el regreso al trabajo de personas licenciadas por factores de riesgos, contemplando las personas que ya cuentan con el esquema completo de vacunación, las que se han dado una sola dosis y sobre las personas que no quieran vacunarse.
- Impulsar medidas en las jurisdicciones y a nivel nacional que desalienten los viajes al exterior, sobre todo por turismo.
- Apoyar la posición que ha venido sosteniendo la Argentina ante la Organización Mundial del Comercio y otros foros internacionales, la postura de interrupción de vigencia de las patentes de las vacunas, mientras durante la pandemia.

## PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.



CONFORMIDAD DEL ACTA

Provincia	Conformidad		Provincia	Conformidad	
	explícita	tácita		explícita	tácita
Buenos Aires		X	Mendoza		X
Catamarca		X	Misiones		X
Chaco		X	Neuquén		X
Chubut	X		Río Negro		X
C.A.B.A.	X		Salta		X
Córdoba		X	San Juan		X
Corrientes		X	San Luis		X
Entre Ríos		X	Santa Cruz		X
Formosa		X	Santa Fe		X
Jujuy		X	Santiago del Estero		X
La Pampa		X	Tierra del Fuego		X
La Rioja		X	Tucumán		X

**Dra. Carla Vizzotti**  
Ministra de Salud de la Nación